



RESOLUCIÓN N° 061 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 MAR 2019

Expediente N° SO-19.065/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Prof. Carlos César Martínez y Prof. Fernando Florentín Tilca, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-049/19 y Res. N° SO-056/19, para el día 29 de marzo de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

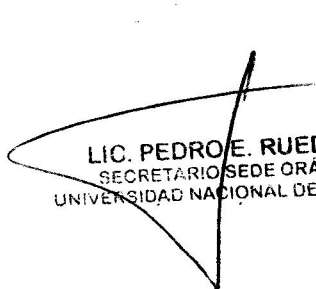
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Carlos César Martínez y Prof. Fernando Florentín Tilca, quienes constituyen el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-049/19 y Res. N° SO-056/19, para el día 29 de marzo de 2019.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA